



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

II RUTA DE LA TAPA CALAMONTE 2022

BASES DEL II CONCURSO RUTA DE LA TAPA

ARTÍCULO 1.- COMITÉ ORGANIZADOR

EL CONCURSO ESTÁ PATROCINADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE Y ORGANIZADO POR ARQUIONE SSP S.L, CON EL OBJETIVO DE DINAMIZAR LA ECONOMÍA , ANIMAR EL CONSUMO LOCAL Y POTENCIAR LAS EXCELENCIAS GASTRONÓMICAS DE LA LOCALIDAD.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPANTES

LA PARTICIPACIÓN ESTÁ ABIERTA A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS DE LA LOCALIDAD .

ARTÍCULO 3.- TEMA DEL CONCURSO

LA TEMÁTICA DEL CONCURSO SERÁ LIBRE. CADA ESTABLECIMIENTO ELABORARÁ DOS TAPAS DE LIBRE ELECCIÓN QUE SERÁN LAS QUE SE VALORARÁN POR PARTE DEL JURADO.

ARTÍCULO 4 .- INSCRIPCIÓN

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBEN ESTAR INSCRITOS PREVIAMENTE EN EL CONCURSO COMUNICÁNDOLO A LA ORGANIZACIÓN ANTES DEL DÍA 06/06/2022. POR TELÉFONO 687172628 O POR EMAIL ADMINISTRACION@ARQUIONE.COM

ARTÍCULO 5.- FASES DEL CONCURSO

HABRÁ UNA ÚNICA FASE FINAL DONDE SE VALORARÁ POR VOTACIÓN POPULAR Y POR PARTE DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LAS TRES MEJORES TAPAS.

CADA PARTICIPANTE CONCURSARÁ CON 2 TAPAS INDIVIDUALES DE ELECCIÓN LIBRE.

ARTÍCULO 6.- EL JURADO

EL JURADO SE COMPONE DE DOS PARTES:

- A) LA VOTACIÓN POPULAR
- B) COMITÉ DE VALORACIÓN

EL COMITÉ DE VALORACIÓN ESTARÁ FORMADO POR UN PRESIDENTE/A Y 3 MIEMBROS A ELECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN. EL FALLO DEL COMITÉ SERÁ INAPELABLE.

ARTÍCULO 7.- CALIFICACIONES

LA CALIFICACIÓN SE OBTENDRÁ POR LA SUMA DE LOS PUNTOS RESULTANTES DE LA VOTACIÓN POPULAR Y DEL COMITÉ DE VALORACIÓN, SUPONIENDO EL PRIMERO EL 40% DE LA VALORACIÓN Y EL SEGUNDO EL 60% .

EL CRITERIO DE VALORACIÓN POR VOTACIÓN POPULAR SERÁ LIBRE,

EL COMITÉ VALORARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS :

- EL GUSTO Ó SABOR (MÁX. 20 PTOS.)
- LA PRESENTACIÓN (MÁX. 20 PTOS.)
- LA ELABORACIÓN (MÁX 20 PTOS.)

TOTAL PUNTOS MÁXIMO: 60 PTOS.

EN CASO DE EMPATE DECIDIRÁ EL VOTO DE CALIDAD DEL PRESIDENTE/A

LA FÓRMULA PARA LA OBTENCIÓN DE LA PUNTUACIÓN FINAL DE CADA TAPA SERÁ LA SIGUIENTE:

PTOS JURADO: SE HARÁ LA BAREMACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEL JURADO TENIENDO EN CUENTA QUE CADA TAPA PODRÁ OBTENER UN MÁXIMO DE 240 PTOS (60 PTOS DE CADA JURADO).

PUNTUACIÓN FINAL = (BAREMACIÓN JURADO X 0,60) + (Nº DE VOTOS POPULARES X 0,40)

ARTÍCULO 8.- PREMIOS

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PREMIOS A LAS TRES MEJORES TAPAS:

1ER PREMIO 300 €

2º PREMIO 200 €

3ER PREMIO 100 €

LOS PREMIOS SE OTORGARÁN A LAS TAPAS, NO AL ESTABLECIMIENTO, POR LO TANTO, UN MISMO ESTABLECIMIENTO PUEDE ACUMULAR VARIOS PREMIOS.

ARTÍCULO 9 - DERECHOS DE IMAGEN

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EL USO DE IMÁGENES AL COMITÉ ORGANIZADOR CON FINES PROMOCIONALES Y AQUELLOS QUE PERMITA LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTÍCULO 10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

TODOS LOS PARTICIPANTES ACEPTAN EXPRESAMENTE ESTAS BASES. LAS DECISIONES QUE TOME EL COMITÉ ORGANIZADOR SOBRE TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ RECOGIDO EN LAS BASES, SERÁN INAPELABLES.